



## **AYUNTAMIENTO DE IBAHERNANDO**

*ANUNCIO de 5 de julio de 2010 sobre nombramiento de funcionarias de carrera.* (2010082585)

Se hace público el nombramiento de D.<sup>a</sup> María Jesús García Martínez (DNI 76.011.813-X) y D.<sup>a</sup> María Ángeles Pérez Jiménez (DNI 28.965.051-R), como funcionarias de carrera de Administración Local de la Escala de Administración General, subescala de Servicios Generales, Clase Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, según el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y conforme a la plantilla de este Ayuntamiento.

El nombramiento se realiza por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 2 de julio de 2010, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.2 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del Personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y artículo 62.1.b) de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

Ibahernando, a 5 de julio de 2010. El Alcalde, FRANCISCO GIRALDO SÁNCHEZ.

## **AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CÁCERES**

*ANUNCIO de 9 de julio de 2010 por el que se somete a información pública la interposición de recurso contencioso-administrativo con número de procedimiento ordinario n.º 213/2010, contra este Ayuntamiento, sobre tributos.* (2010082573)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Cáceres, por D.<sup>a</sup> María Pulido González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con número de procedimiento ordinario 0000213/2010, contra este Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres, sobre tributos.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 1 de Cáceres, se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan comparecer y personarse ante dicha Sala, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio.

Malpartida de Cáceres, a 9 de julio de 2010. El Alcalde, VÍCTOR GERARDO DEL MORAL AGÜNDEZ.